VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
212642	BOGOTA		11		30	400033673	19
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
5 / 5 / 2026	26 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	NIT	901.482.428 - 4
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO NO. 69B 45 OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	9156317

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	NIT	901.482.428 - 4
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO NO. 69B 45 OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	9156317

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 19:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, SE AJUSTA LA SECCION DE AMPARO INCLUYENDO LOS AMPAROS DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 18:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2021	31/12/2025	17.114.969.857.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/05/2021	31/12/2028	34.229.939.715.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/12/2021	31/12/2025	23.407.177.862.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	51.344.909.572.20	1.541.191.313,08
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.703.142.870.00	51.122.282,97

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.592.313.596,05	$ 0,00	$ 302.539.583,25	$ 1.894.853.179,30	Día - Mes - Año 04/06/2026	901482428

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 127.800.139.876,20	CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A.	2030	100,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20,00	25.560.027.975,24

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/05/06 08:33:07:916

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033673	19	BOGOTA	5 /5 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 26 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	NIT	901.482.428 - 4
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO NO. 69B 45 OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	9156317
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NOS PERMITIMOS CERTIFICAR QUE LOS VALORES ASEGURADOS EN LOS AMPAROS DE ESTABILIDAD DE LA OBRA POR VALOR DE $51.344.909.572,20 Y CALIDAD DEL SERVICIO POR VALOR DE $1.703.142.870 FUERON TRASLADADOS A LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO NUMERO 400070154 LA CUAL AMPARA EL SEGUNDO PERIODO, TENIENDO EN CUENTA QUE HASTA LA FINALIZACION DEL PRIMER PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO NO FUERON ENTREGADAS OBRAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ANEXO 17:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN COMUNICADO N° Radicado: 2026I-VBOG-019608 DE FECHA 27 03 2026 SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE ACUERDO AL VALOR ADICIONADO AL CONTRATO DE $2.300.000.000 EN DOCUMENTO "ADICION 4 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1042 DE 2021" DE FECHA 26 12 2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 16:

DEVOLUCION ESTABILIDAD Y CALIDAD

ANEXO 15:

SE REVERSA POR ERROR EN VALORES ASEGURADOS DE LA DEVOLUCION

ANEXO 14:

DEVOLUCION ESTABILIDAD Y CALIDAD

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACLARACIÓN NO. 02 Y ADICIÓN NO. 03 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1042 DE 2021, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $4.500.000.000 COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA ES:

CUMPLIMIENTO FECHA DESDE 03-06-2021 HASTA 31-12-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES FECHA DESDE 03-06-2021 HASTA 31-12-2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO FECHA DESDE 01-12-2021 HASTA 31-12-2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA FECHA DESDE 31-12-2025 HASTA 31-12-2030
CALIDAD DEL SERVICIO FECHA DESDE 31-12-2025 HASTA 31-12-2030

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A COMUNICADO DEL INVIAS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 SE AJUSTAN LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES
CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900.354.637-5 - 95%
HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - 5%

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN MODIFICAR

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A COMUNICADO DEL INVIAS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 SE AJUSTAN LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES
CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900.354.637-5 - 95%
HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - 5%

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN MODIFICAR

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION E ADICION DEL VALOR PARA EL AMPARO DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO POR $7.000.000.000 DE ACUERDO A LA SOLICITUD ANTICIPO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS (VIGENCIA 2025) RADICADA EL 12 DE JUNIO DEL 2025 Y SUS ANEXOS.

ADICIONAL Y DE ACUERDO A COMUNICADO DEL INVIAS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 SE AJUSTAN LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES
CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900.354.637-5 - 95%
HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - 5%

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN MODIFICAR

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 2 MODIFICACION 3 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024 ,SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($23.500.000.000,00) IVA INCLUIDO, POR LO QUE SE PROCEDE AL AJUSTE DE LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS.

ADICIONALMENTE SE DA CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN NO, 4 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN LA CUAL SE INCORPORA LA SUMA DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($5.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2025 A LA VIGENCIA 2024.

LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN SIN MODIFICAR.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033673	19	BOGOTA	5 /5 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 26 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	NIT	901.482.428 - 4
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO NO. 69B 45 OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	9156317
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ADICION DE VALOR PARA EL AMPARO DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO POR $5.000.000.000 DE ACUERDO CON EL ACTA DE PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO No. 2 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ASI MISMO SE ACLARA:

NOTAS:
** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
** LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
** LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR 3 DE JUNIO DE 2021 POR LO CUAL LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LA PÓLIZA SON:

CUMPLIMIENTO FECHA DESDE 03-06-2021 HASTA 31-12-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES FECHA DESDE 03-06-2021 HASTA 31-12-2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO FECHA DESDE 01-12-2021 HASTA 31-12-2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA FECHA DESDE 31-12-2025 HASTA 31-12-2030
CALIDAD DEL SERVICIO FECHA DESDE 31-12-2025 HASTA 31-12-2030

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N. 2 DE 2023 ,SE TRASLADA LA SUMA DE $4.100.000.000 DE LA VIGENCIA DE 2029 A LA VIGENCIA DEL 2023.

LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN SIN MODIFICAR.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ASI MISMO SE ACLARA:

NOTAS:
** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
** LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
** LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR 3 DE JUNIO DE 2021 POR LO CUAL LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LA PÓLIZA SON:

CUMPLIMIENTO FECHA DESDE 03-06-2021 HASTA 31-12-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES FECHA DESDE 03-06-2021 HASTA 31-12-2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO FECHA DESDE 01-12-2021 HASTA 31-12-2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA FECHA DESDE 31-12-2025 HASTA 31-12-2030
CALIDAD DEL SERVICIO FECHA DESDE 31-12-2025 HASTA 31-12-2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO A LA MODIFICACION NO 1 DE 2023 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2023 MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO NUMERO 1042 DEL 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ADICION N 1 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AUMENTO DE VALOR ASEGURADO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE EL AMPARO DE ANTICIPO POR VALOR DEL $11.407.177.862 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N 1042 DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 2:

OBJETO DE MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 1042 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2021.

ES DE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO TERCERO, DE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA- GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MODIFICANDO LAS VIGENCIAS EN CUANTO A SU VENCIMIENTO, SIN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033673	19	BOGOTA	5 /5 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 26 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	NIT	901.482.428 - 4
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO NO. 69B 45 OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	9156317
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ASI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 26 DE MAYO DE 2021 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: DESDE 26 DE MAYO DE 2021 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 31 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2030
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 31 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2030

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS ASEGURADORAS MANIFIESTAN QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 06 2021 SUSCRITO POR LAS PARTES Y POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO NO.1042 DE 2021 ES HASTA EL 31 08 2029.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1042 DE 2021 , CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.

TOMADOR Y O AFIANZADOCONSORCIO VÍAS COLOMBIA 066 NIT. 901.482.428 - 4 CONFORMADO POR:
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS NIT. 900.354.637-5 PARTICIPACION: 75%
HIDALGO E HIDALGO SUCURSAL COLOMBIA SA NIT. 900.397.334-3 PARTICIPACION: 25%
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

NOTAS:
1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.
LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	1.894.853.179,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
04/06/2026	$ 1.894.853.179,30

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 5 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033673, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066
NIT : 901.482.428 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 06 días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 400033673

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20,00	$ 25.560.027.975,24	$ 318.462.719,21
NACIONAL DE SEGUROS	80,00	$ 102.240.111.900,96	$ 1.576.390.460,09
TOTAL PESOS		$ 127.800.139.876,20	$ 1.894.853.179,30
TOTAL DOLARES		US$ -	US$ -

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A NACIONAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARÁ AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 5 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.026.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
NIT. 860.037.013-6

NACIONAL DE SEGUROS